



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 29 DE MARZO DE 2021

HORA: 09h00

TEMA: Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Guido Páez Puga	Ciudadano/Veedor			
Manuel Dávila Proaño	Ciudadano/Veedor		mesias.davila2312@gmail.com	0983500028
David Dávalos Alfaro	Ciudadano/Veedor		dadavalos@yahoo.com	
Fernando Sancho Arias	Ciudadano/Veedor		fersan12@hotmail.com	0996021307
Paulina Domínguez	Jefa de Control/Delegada Michel Rowland	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	paulina.dominguez@quitohonesto.gob.ec	



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 29 DE MARZO DE 2021

HORA: 09h00

TEMA: Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Margarita Berrezueta	Técnica Nacional de Control Social	Consejo de Participación Ciudadana y Control	mberrazueta@cpccs.gob.ec	0984252845
Javier Perugachi	Director de Prevención y Control/Delegado Michel Rowland	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	germanico.perugachi@quitohonesto.gob.ec	0983457087
Andrea Flores	Gerente General	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	andrea.flores@metrodequito.gob.ec	
Natalya Mejía	Secretaría General	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	natalya.mejia@metrodequito.gob.ec	
Guido vallejo	Coordinador Interinstitucional Jurídico	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	guido.vallejo@metrodequito.gob.ec	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: Lunes 05 de abril de 2021

HORA: 10h30

TEMA: VISITA PLM-Q-VEEDURÍA CIUDADANA

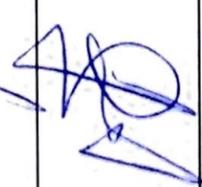
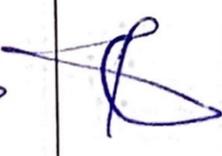


NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Andrea Flores	Gerente	Yoko de Quito	andrea.flores@metrodequito.gov.ec	0984676959	
David Dávalos	Coordinador	VEEDURÍA EPRE	davalos@yoko.com	0998728152	
Mesias David	VEEDOR.	CPCCS	mesias.david@cpccs.gov.ec	0983500028	
FERNANDO SANCHEZ	VEEDOR	CPCCS	fernandez@hotmail.com	0997021307	
RAUL TALAVERA	D. TECNICO	QM2	raul.talavera@consorcioqg.gov.ec	0981068617	
Nelson Chumborinos	Gerente Inf. y Asistencia	EPMM2	nelson.chumborinos@metrodequito.gov.ec	099103550	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: Lunes 05 de abril de 2021 **HORA:** 10h30

TEMA: VISITA PLM.Q.-VEEDURÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
David Fejlo	Dir. SISO	METRO	geovanny.fejlo@metrodequito.gov.ec	0981107461	
Victor Pata	GRSA	METRO	victor.pata@metrodequito.gov.ec	098882476	
Yunee Polit	GRSA	Metro	yunee.polit@metrodequito.gov.ec	0684199670	
James Jaramillo	GRSA	Metro	james.jaramillo@metrodequito.gov.ec	11029550514	
Angela Amoroso	Dr Com	Metro	—	0998024670	
Natalya Merla	Secretaria General	METRO	natalya.merla@metrodequito.gov.ec	0998993162	

**TEMA:** Reunión Veeduría Ciudadana-Gerencia de operaciones**RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:** Mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0397-O de 06 de abril de 2021, se remite el enlace para la reunión solicitada con el Gerente de Operaciones de la EPMMQ**FECHA:** Viernes 07 de abril de 2021**HORA DE INICIO:** 10h00**HORA FIN:** 11h50

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Guido Páez	Subcoordinador	Veeduría Ciudadana	guido.paez@me.com	0999494254	Reunión realizada mediante Zoom
2	David Dávalos	Coordinador	Veeduría Ciudadana	dadavalos@yahoo.com	0998728150	
3	Mesías Dávila	Veedor	Veeduría Ciudadana	mesias.davila2312@gmail.com	0983500028	
4	Fernando Sancho	Veedor	Veeduría Ciudadana	fersan12@hotmail.com	0996021307	
5	Álvaro Guzmán	Gerente de Operaciones	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	alvaro.guzman@metrodequito.gob.ec		
6	Natalya Mejía	Secretaria General	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	Natalya.mejia@metrodequito.gob.ec	0998931612	



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: Reunión con la Vecindad Ciudadana

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA: Jorge Rodríguez Amador, la reunión se da en virtud de la vitalidad de miembros de la Vecindad

FECHA: Viernes 09 de abril de 2021

HORA DE INICIO: 12h15

HORA FIN:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	FERNANDO SANCHEZ	VEEDOR CPCCS	CPCCS	fernando@estructuras.com	0996021309	
2	GABO TORRES	EPHRAIM GER. TORRES	EPHRAIM	gab.torres@metrodequito.gub.ec	0998301779	
3	MESIAS DAVIDE	VEEDOR CPCCS	CPCCS	mesias.davida1312@gmail.com	0983500098	
4	GEORGE PEREZ	VEEDOR CPCCS	CPCCS	gabo.perez@mtz.com	0999444251	
5	JUAN CARLOS VILLALBA	VEEDOR CPCCS	EPHRAIM	juan.villalba@metrodequito.gub.ec	09985992753	
6	NATALIYA MERLU	SECRETARIA GENERAL	EPHRAIM	nataliya.merlu@metrodequito.gub.ec	0998931612	



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Asunto: Respuesta al requerimiento de la Veeduría Ciudadana.

Doctor
David Alberto Davalos Alfaro
Coordinador Veeduría Ciudadana
VEEDURÍA CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su solicitud de información signada con el trámite No. EPMMQ-SG-2021-0478-E de 30 de marzo de 2021, inherente al primer requerimiento de la Veeduría Ciudadana conformada por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCC-SNCS-2021-0014 de 18 de marzo de 2021, para **“Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”**; al respecto, cúpleme informarle lo siguiente:

Mediante Memorando No. EPMMQ-GO-2021-0088-M de 01 de abril de 2021, el Sr. Álvaro Guzmán, Gerente de Operaciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ, respecto de sus requerimientos informa lo siguiente:

- ***Presupuesto presentado por el Sr. Guzmán el febrero 8 de 2021 al Concejo Metropolitano llamado: “Presupuesto Referencial de Alternativas de Modelo de Gestión, para la Operación; Mantenimiento, Transferencia tecnológica de la PMLQ***

Al respecto, en el referido Memorando la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ remite el “Informe de Análisis de Alternativas de Gestión” (ANEXO 1).

- ***Presupuesto del 26 de febrero de 2021 presentado al Directorio del Metro llamado: “Diagnostico Situacional y Alternativas de Modelo de Operación”.***

En cuanto a este punto, la Gerencia de Operaciones remite el “Informe de Alternativas de Presupuesto para la O&M” (ANEXO 2).

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

- ***Presupuesto final si existiere del Modelo de Gestión que se va a implementar para la pre-operación (6 meses) y operación por los siguientes tres años.***

La Gerencia de Operaciones indica: “A la fecha no existe un presupuesto final, el mismo se conocerá una vez que se cuente con las ofertas finales para todos los contratos previstos a realizarse para la etapa de pre-operación y operación”.

Por lo que, cabe aclarar que se está realizando los estudios de mercado correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el numeral 2 del artículo 9 de la Resolución No. 72, que contiene la Codificación de las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública- SERCOP.

- ***Acta de Directorio donde se aprueba la operación propia con asistencia técnica.***

Adjunto sírvase encontrar la Resolución No. DEPMMQ-005-2021 de 02 de marzo de 2021, mediante la cual, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito dispuso a la Gerencia General a fin de que para la operación, mantenimiento y, en general, la explotación de la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, emplee la figura de gestión directa por contrato prevista en el artículo IV.2.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, considerando para ello la contratación especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia (ANEXO 3).

En lo que concierne al Acta de la Sesión Ordinaria de 02 de marzo de 2021, me permito indicar que la misma no ha sido aprobada por el Directorio; sin embargo, en cuanto se cuente con este documento debidamente aprobado y suscrito por el Presidente y Secretaria del Directorio, se le hará llegar en alcance a esta presente comunicación.

- ***Documento de Invitación directa de Consultoría de Asistencia Técnica financiado por el BM que deben entregar los interesados el 15 de marzo de 2021 y que fue extendido al 22 de marzo de 2021.***

A este respecto, comunico que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito no está llevando a cabo un proceso precontractual para consultoría de Asistencia Técnica con financiamiento del recursos del Banco Mundial; sino, que está en curso el proceso precontractual “EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito”, mismo que es un proceso competitivo, de Selección Basada en Calidad y Costo, para lo cual se requiere primero conformar una lista corta de mínimo cinco, máximo ocho firmas consultoras que



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

serán invitadas a presentar sus Propuestas Técnicas y Financieras.

En este sentido, la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ en el Memorando No. EPMMQ-GO-2021-0088-M de 01 de abril de 2021m, a este respecto informa:

“Me permito indicar que no se ha realizado ningún documento de invitación directa para la consultoría de Asistencia Técnica, sin embargo, al momento se está llevando a cabo el proceso “Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito”; financiado por el Banco Mundial. La estructuración técnica es una de las recomendaciones realizadas por la banca multilateral previo a la contratación de la Asistencia Técnica.

A continuación, se detalla el proceso precontractual de la consultoría “Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito”:

Cumpliendo con las regulaciones de adquisiciones que rigen para la ejecución del Programa Primera Línea del Metro de Quito, el primer paso para poder iniciar el proceso precontractual fue el de conformar una lista corta de firmas consultoras a ser invitadas a presentar sus Propuestas Técnicas y Financieras para prestar los servicios de consultoría para la Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito.

El 12 de noviembre de 2020, el Banco emitió la no objeción a la Solicitud de Expresiones de Interés presentada. El 13 de noviembre de 2020 la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, publicó la Solicitud de Expresiones de Interés en las páginas WEB de la UNDB y de la EPMMQ.

Mediante memorando EPMMQ-GJ-2020-0543-M de fecha 20 de noviembre de 2020, se remite en informe jurídico que indica “La contratación de servicios de consultoría para establecer la estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del metro de Quito, constituye una necesidad institucional prioritaria para la EPMMQ”.

Mediante Memorando EPMMQ-DF-2020-0055-M de fecha 20 de noviembre de 2020, se informa que la consultoría en mención será ejecutada con recursos de contratos de financiamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El 23 de noviembre de 2020, se presentaron las aclaraciones a las consultas recibidas hasta esta fecha, mismas que fueron remitidas por correo electrónica a la firma que solicitó las aclaraciones y a su vez estas fueron publicadas en la página Web de la EPMMQ. El 26 de noviembre de 2020 se recibieron 4 expresiones de interés, número menor del requerido para conformar una lista corta para el proceso precontractual, por lo cual, cumpliendo con las regulaciones del Banco, se mantuvo abierta la recepción de



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Expresiones de Interés hasta el 21 de diciembre de 2020 lo cual permitió contar con un total de ocho (8) Expresiones de Interés presentadas por firmas consultoras.

Mediante oficio EPMMQ-GG-2020-0974-O de fecha 03 de diciembre de 2020, el gerente general de la EPMMQ solicita la certificación presupuestaria para el proceso EC-EPM METRO QUITO- 203538- CS-QCBS/Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito.

Mediante oficio SM-2020-2780 de fecha 09 de diciembre de 2020, la Secretaría de Movilidad remitió la certificación presupuestaria solicitada.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, se solicita las expresiones de interés de las firmas consultoras para la participación en este proceso.

El 19 de enero de 2021, el Banco emitió su no objeción a la lista corta propuesta por la EPMMQ. Posterior a esta no objeción, el 26 de enero de 2021, la EPMMQ solicitó al Banco la no objeción de al borrador de la Solicitud de Propuestas (SDP) a ser remitida a las firmas que conforman la lista corta.

El 27 de enero de 2021, el Banco emitió la no objeción correspondiente al borrador de la SDP presentada por la EPMMQ.

El 15 de febrero de 2021, la EPMMQ invitó a las firmas que conforman la lista corta a presentar sus Propuestas Técnicas y Financieras para la contratación de la consultoría. La fecha máxima para la presentación de las Propuestas fue fijada hasta el 15 de marzo de 2021.

El 10 de marzo de 2021, se remitieron a las firmas consultoras de la lista corta las aclaraciones a las consultas presentadas.

El 12 de marzo de 2021, ante la solicitud de ampliación de plazo presentada por una de las firmas consultoras e la lista corta, la EPMMQ solicitó al Banco la no objeción a la enmienda de la Solicitud de Propuestas en la cual se amplía el plazo máximo de presentación de Propuestas. El 12 de marzo de 2021, el Banco emitió la no objeción a la enmienda de la SDP, recomendando que el plazo máximo de presentación de Propuestas sea ampliado hasta el 22 de marzo de 2021.

Con la debida no objeción del Banco, el 13 de marzo de 2021, la EPMMQ notificó a los miembros de la lista corta que el plazo máximo de presentación de propuestas fue ampliado hasta el 22 de marzo de 2021.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

El 22 de marzo de 2021, siendo las 15H00, la Comisión Técnica asignada a la evaluación de las Propuestas de este proceso precontractual, procedió con la recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas presentadas. A continuación, se detalla las firmas de la lista corta que presentaron sus Propuestas:

<i>Firma/Consortio</i>	<i>Firmas que conforman el consorcio</i>	<i>Nacionalidad</i>
<i>Consortio AIRTREN TENERFIFE</i>	<i>AIRTREN S.L.</i>	<i>España</i>
	<i>Metropolitano de Tenerife S.A.</i>	<i>España</i>
<i>Consortio FGC-AUDINGINTRAESA-AUDINGMEX</i>	<i>Audingintraesa S.A.</i>	<i>España</i>
	<i>Audingmex S.A. de CV</i>	<i>México</i>
	<i>Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya</i>	<i>España</i>
<i>Metro de Medellín</i>		<i>Colombia</i>
<i>Metro de Santiago</i>		<i>Chile</i>

Finalmente, me permito remitir adjunto para su conocimiento un resumen de las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial para Procesos de Selección Basada en Calidad y Costo (ANEXO 4).

- ***Fecha de envío de la solicitud de la invitación directa a la consultoría de Asistencia Técnica financiada por el Banco Mundial.***

A este respecto, conforme lo descrito en líneas precedentes, la Gerencia de Operaciones indica: “No existe invitación directa para el proceso de Asistencia Técnica (...)”; sin embargo, si su requerimiento es acerca del proceso “Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito”, financiado por el Banco Mundial, se comunica que la invitación a los miembros de la lista corta de este proceso precontractual fue remitida el 15 de febrero de 2021.

- ***TDR’s de Asistencia Técnica financiado por el BM.***

De conformidad con lo señalado por la Gerencia de Operaciones se informa que al momento se está trabajando por medio de una consultoría financiada por el Banco Mundial en los estudios previos y términos de referencia de la Asistencia Técnica

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Especializada; y, si solicitud refiere al proceso “Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito”, financiado por el Banco Mundial, se adjunta la “Solicitud de Propuestas Servicios de Consultoría” para la Contratación de “Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito”, remitidas a las firmas que conforman la lista corta de este proceso precontractual, en cuya Sección No.7 se encuentran los Términos de Referencia (ANEXO 5).

- ***Fecha de selección, nos gustaría estar presentes en ese proceso.***

En lo concerniente a este pedido, la Gerencia de Operaciones informa que “A la fecha no existe proceso de selección; una vez se cuente con los plazos precontractuales fijados en el SERCOP se les pondrá en conocimiento”; por lo que, se enviará el comunicado correspondiente.

- ***Reunión con el responsable del proceso de esta Asistencia Técnica.***

A continuación, se detalla el enlace para la reunión a efectuarse el miércoles 07 de abril de 2021, a las 10h00, de manera virtual, con el Gerente de Operaciones de la EPMMQ:

Tema: REUNIÓN VEEDURÍA CIUDADANA - GERENCIA DE OPERACIONES EPMMQ

Hora: 7 abr. 2021 10:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/89123305827?pwd=UIVEDWFyK2FhamZIT1Mzemk4c3MrUT09>

ID de reunión: 891 2330 5827

Código de acceso: 791214

- ***Explicación de la lógica del porque se envió invitación a esas empresas, quién seleccionó.***

Al respecto, se informa que no se ha enviado una invitación a empresas para que participen en la Asistencia Técnica. La invitación que se ha realizado es para el proceso precontractual “EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito”, y fue realizada de acuerdo con Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial. Este proceso a detalle se encuentra descrito en el apartado, inherente a la consulta de “**Documento de Invitación**”

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

directa de Consultoría de Asistencia Técnica financiado por el BM que deben entregar los interesados el 15 de marzo de 2021 y que fue extendido al 22 de marzo de 2021”.

- ***Nombres de los responsables del Comité Técnico de selección y procedimientos a seguir, variables a considerar, plazos etc.***

La Gerencia de Operaciones comunica que no existe un comité técnico de selección; y, que su pedido es acerca del proceso “Estructuración Técnica de la operación y mantenimiento de la primera línea del Metro de Quito”, financiado por el Banco Mundial, se comunica que los profesionales designados para la comisión técnica son:

- Abg. Luis Guamán
- Ing. Belén Suarez
- Arq. Jhonatan Bravo
- Ing. Ángela Maldonado
- Lic. Betty Palacios.

Así también, informa que en cuanto a los procedimientos a seguir y variables a considerar se encuentran descritos en la solicitud de propuestas; y, que los plazos con fechas máximas para la calificación de las propuestas, no se encuentran normados por el Banco Mundial.

- ***Copias de las ofertas presentadas para Asistencia Técnica financiada por el Banco Mundial, Medellín, Chile y Tenerife.***

A este respecto, conforme lo señalado por la Gerencia de Operaciones se informa que “No existe un proceso para Asistencia Técnica financiada por el Banco Mundial. Conforme con los plazos precontractuales se informa que, las ofertas técnicas de encuentran en proceso de revisión y evaluación por lo cual, las mismas no pueden ser enviadas (...)”, cabe aclarar que esto refiere al proceso “EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS / Estructuración técnica de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito”.

En este sentido, en caso que la Veeduría Ciudadana desee conocer el estado actual del proceso antes mencionado, favor coordinar con la Abg. Natalya Mejía, Secretaría General de la EPMMQ, para lo cual, sírvase considerar el correo electrónico institucional natalya.mejia@metrodequito.gob.ec



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

- ***Definición de proceso de selección y elementos de selección de la oferta ganadora y dejar abierta la posibilidad de asistir a esas reuniones.***

La Gerencia de Operaciones de la EPMMQ indica que *“El proceso de selección y elementos forman parte de la Selección de Propuestas de Servicios de Consultoría”*, el cual consta en el Anexo 5 anteriormente referido.

Finalmente, es preciso indicar que la EPMMQ en el proceso de contratación de la Asistencia Especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia, así como también, para la contratación para la provisión de bienes y servicios inherentes a la operación y mantenimiento del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, conforme lo dispuesto por el Directorio de la EPMMQ en la Resolución No. DEPMMQ-005-2021, actuará bajo los principios de transparencia, legalidad, trato justo, igualdad, concurrencia y publicidad, por lo que, la Veeduría Ciudadana conformada para *“Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito”*, tiene toda la posibilidad de acceder a la información generada en este proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- EPMMQ-SG-2021-0478-E

Anexos:

- OF. 001-032021.PDF
- ANEXO 1
- ANEXO 2
- ANEXO 3
- ANEXO 4
- ANEXO 5



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0397-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Copia:

Señor
Alvaro Nicolas Guzman Jaramillo
Gerente de Operaciones EPM Metro de Quito

Señor
Diego Fernando Sáenz Duque
Analista de Planificación y Proyectos

Señorita Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Señor Abogado
Guido Fabian Vallejo Galarraga
Coordinador Interinstitucional 2 Jurídico EPM Metro de Quito

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2021-04-06	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-04-06	





Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0461-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de información respecto de la Certificación Presupuestaria Anual o Plurianual de la EPMMQ realizada por la Veeduría Ciudadana.

Economista
Guido José Paez Puga
Sub Coordinador Veeduría
VEEDURIA METRO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° 002-042021, de 09 de abril de 2021, mediante el cual se solicita una copia de la certificación presupuestaria anual o plurianual que respalde la disponibilidad de fondos para cubrir las necesidades inherentes a la asistencia técnica para Metro de Quito para las fases de preoperación y operación, al respecto me permito informar que:

El presupuesto inicial del ejercicio económico 2021 fue aprobado con una asignación de fondos por parte del Municipio de Quito de USD \$12.000.000,00, los mismos que cubren los compromisos plurianuales, y parcialmente los gastos en nómina, bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la empresa; a pesar de que el presupuesto solicitado por la EPMMQ para la preoperación y operación fue de USD \$56.011.654,57 para el año 2021, como se puede evidenciar en el Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0670-O, de 15 de octubre de 2020 (**ANEXO 1**).

Como es de su conocimiento el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) en sesión ordinaria efectuada el 02 de marzo de 2021 (Resolución No. DEPMMQ-005-2021), por unanimidad resolvió disponer a la Gerencia General de la EPMMQ que, para la operación, mantenimiento y en general, la explotación de la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, emplee la figura de gestión directa por contrato prevista en el artículo IV.2.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que señala: “1. Cuando la empresa pública metropolitana a cargo del servicio de transporte público de pasajeros no cuente con los medios humanos y materiales necesarios para un adecuado cumplimiento de sus funciones, podrá emplear la modalidad de gestión por contrato, sujetándose al ordenamiento jurídico nacional que regula la contratación pública. 2. En caso de que la empresa pública metropolitana emplee la modalidad de gestión por contrato, la responsabilidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros se mantiene en ella, por lo que, sin perjuicio de los efectos



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0461-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

contractuales, las acciones u omisiones de los contratistas respecto del Administrador o Administradora del Sistema y de los usuarios son de su exclusiva responsabilidad.”

Considerando para el efecto, la contratación de asistencia técnica especializada por parte de un operador internacional con amplia experiencia, así como también la contratación para la provisión de bienes y servicios inherentes a la operación y mantenimiento del referido subsistema de transporte, sujetándose al ordenamiento jurídico nacional que regula la contratación pública, en concordancia con el artículo I.2.155 del Código Municipal antes referido.

Es preciso indicar que la resolución antes indicada, aprobó el modelo de Gestión para la operación y dispuso a la Empresa Pública sujetarse al ordenamiento jurídico nacional que regula a contratación pública, en cual se establece como requisito previo dentro de la fase precontractual tal como se indica en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que, *las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación,* en concordancia a lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; por lo que, la obtención de la certificación presupuestaria debe realizarse de manera previa a que la institución contraiga una obligación con un tercero e inicie la fase precontractual, fase en la que aún no nos encontramos, por lo que no se han comprometido recursos para tal propósito.

En este sentido, esta administración, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio y en apego estricto al ordenamiento jurídico nacional vigente, ha realizado reuniones de trabajo y ha solicitado formalmente la asignación de los recursos faltantes para llevar a cabo las contrataciones de los servicios relacionados a la preoperación y operación de la Primera Línea del Metro de Quito, conforme se puede constatar en los Oficios Nro. EPMMQ-GG-2021-0370-O (ANEXO 2), EPMMQ-GG-2021-0426-O (ANEXO 3) y EPMMQ-GG-2021-0431-O (ANEXO 4), mediante los cuales se ha insistido a las instituciones coordinadoras del MDMQ y Administración General del DMQ, para que se realice la asignación de los fondos requeridos por la EPMMQ, y así se pueda ejecutar todas las actividades requeridas para la puesta en servicio de la Primera Línea del Metro de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0461-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- EPMMQ-SG-2021-0613-E

Anexos:

- OF. 002-042021 .PDF
- ANEXO 3
- ANEXO 4
- ANEXO 1
- ANEXO 2

Copia:

Señorita Ingeniera
Evelin Solange Aguilar Jimenez
Profesional 5 Financiero

Señora Ingeniera
Lorena de las Mercedes Cazar Valencia
Gerente Financiera Administrativa EPM Metro de Quito, Encargada

Señorita Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Doctor
David Alberto Davalos Alfaro
**Coordinador Veeduría Ciudadana
VEEDURÍA CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIANA VANESSA ERAS HERRERA	ve	EPMMQ-GFA	2021-04-12	
Elaborado por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	am	EPMMQ-GFA	2021-04-12	
Revisado por: DIANA VANESSA ERAS HERRERA	ve	EPMMQ-GFA	2021-04-12	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-04-15	





Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0462-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Asunto: Respuesta a requerimiento de la Veeduría Ciudadana inherente a la revisión de documentación en los procesos financiados por organismos internacionales.

Economista
Guido José Paez Puga
Sub Coordinador Veeduria
VEEDURIA METRO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su requerimiento signado con el trámite No. EPMMQ-SG-2021-0641-E de 13 de abril de 2021, mediante el cual refiere al proceso No. EC-EPM-METRO DE QUITO - 203538-CS-QCBS inherente a la “Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito”, y solicita “(...) *se nos informe sobre el estado de avance del mencionado proceso, como también proceder a coordinar con el equipo técnico responsable a fin de acompañar durante el resto del proceso que se llevará a cabo, hasta la selección de la firma adjudicataria de la consultoría (...)*” y “(...) *se sirva informarnos el día y la hora en la que nos reuniremos con el equipo responsable del proceso de evaluación y adjudicación de la consultoría de Estructuración Técnica, a fin de actualizarnos sobre el estado de avance del mismo, revisar la documentación relacionada y establecer fechas para toma de decisiones con el fin de acompañar el proceso*”; al respecto, cúmpleme con informarle lo siguiente:

Conforme el compromiso generado en la reunión efectuada el día 07 de marzo de 2021, a las 10h00, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, en virtud de su solicitud de reunión con el responsable del proceso de asistencia técnica, realizada a través del Oficio No. 001-032021 de 30 de marzo de 2021 (signado con el trámite No. EPMMQ-SG-2021-0478-E y atendido con el Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0397-O de 06 de abril de 2021), inherente a analizar jurídicamente la procedencia o no de que los miembros de la Veeduría Ciudadana revisen las ofertas técnicas del proceso de consultoría antes referido, y esté presente en la evaluación de estas; me permito comunicar que el equipo jurídico de la EPMMQ, determinó que al ser un proceso financiado por organismos internacionales, se debe realizar la respectiva consulta a los mismos.

En este sentido, y conforme la reunión mantenida en el viernes 09 de abril de 2021, de manera presencial con el Abg. Guido Vallejo, Coordinador Interinstitucional, Abg. Galo Torres, Gerente Jurídico y la Abg. Natalya Mejía, Secretaria General de la EPMMQ, esta

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0462-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Gerencia General mediante Memorando No. EPMMQ-CI-2021-0056-M de 15 de abril de 2021, solicitó a la Mgs. Jessica Alomia, Coordinadora Interinstitucional de la EPMMQ, proceda realizar la consulta respectiva a los organismos internacionales de financiamiento.

Ante lo cual, mediante Memorando No. EPMMQ-CI-2021-0056-M de 15 de abril de 2021, la Coordinadora Interinstitucional antes referida, a cargo de los procesos con la Banca Multilateral, refiere al correo electrónico de 12 de los presentes (**ANEXO 1**) en el cual, el señor Álvaro Larrea, Líder Especialista de la Unidad de Adquisiciones, Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones de la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, indica: “(...) *tomar en cuenta que en el Documento de Pedido de Propuestas se establece que la información vinculada con la evaluación de las Propuestas y las recomendaciones de adjudicación no podrán ser reveladas a ninguna parte que no participe oficialmente en el proceso hasta que se emita una notificación sobre la intención de adjudicar el contrato*”.

Por lo que, es preciso indicar que el numeral 18 de la “Solicitud de Propuestas- Servicios de Consultoría” inherente al proceso No. EC-EPM-METRO DE QUITO - 203538-CS-QCBS emitida el 13 de marzo de 2021, (**ANEXO 2**) señala:

“18.1 Desde el momento en que se abran las Propuestas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, el Consultor no podrá ponerse en contacto con el Contratante acerca de ningún asunto relacionado con su Propuesta Técnica o Financiera. La información vinculada con la evaluación de las Propuestas y las recomendaciones sobre la adjudicación no podrán ser reveladas a los Consultores que hayan entregado las Propuestas ni a ninguna otra parte que no participe oficialmente en el proceso hasta que se emita una notificación sobre la intención de adjudicar el Contrato. La excepción a esta cláusula es la notificación que envía el Contratante a los Consultores acerca de los resultados de la evaluación de sus Propuestas Técnicas (...)”.

Por todo lo expuesto, me permito indicar que su solicitud respecto a revisar y estar presentes en la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de consultoría No. EC-EPM-METRO DE QUITO - 203538-CS-QCBS, no puede realizarse conforme las cláusulas de confidencialidad previstas para este tipo de procedimientos que son financiados por organismos internacionales; sin embargo, se comunica que el mismo se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, y que se encuentra desarrollándose conforme lo previsto en la Solicitud de Propuestas antes referida, así como también, que el resultado de dichas evaluaciones será puesto en su conocimiento de manera oportuna.

Finalmente, por otro lado, respecto al requerimiento realizado de manera verbal en las



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0462-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

reuniones mantenidas referidas anteriormente, inherente a la participación de la Veeduría Ciudadana en el Directorio de la EPMMQ, me permito indicar que mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0447-O de 13 de abril de 2021 (**ANEXO 3**), se puso en conocimiento de dicho pedido al Presidente del Directorio de la EPMMQ, Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, a fin de que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión a convocarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- EPMMQ-SG-2021-0641-E

Anexos:

- Oficio No. 008-042021.pdf
- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3

Copia:

Señor
Alvaro Nicolas Guzman Jaramillo
Gerente de Operaciones EPM Metro de Quito

Señor Abogado
Guido Fabian Vallejo Galarraga
Coordinador Interinstitucional 2 Jurídico EPM Metro de Quito

Señorita Magíster
Jessica Alomia Mendez
Coordinadora Interinstitucional 2 EPM Metro de Quito

Señor Doctor
Galo Fabian Torres Gallegos
Gerente Jurídico EPM Metro de Quito

Señorita Magíster



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0462-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Doctor
David Alberto Davalos Alfaro
Coordinador Veeduría Ciudadana
VEEDURÍA CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2021-04-13	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-04-15	





Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0463-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de información realizada por la Veeduría Ciudadana.

Economista
Guido José Paez Puga
Sub Coordinador Veeduría
VEEDURIA METRO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su requerimiento signado con el trámite No. EPMMQ-SG-2021-0640-E de 13 de abril de 2021, mediante el cual solicita se remita la información que se detalla a continuación; al respecto, sírvase encontrar adjunto la misma, en el siguiente orden:

1. Memorando No. EPMMQ-GJ-2021-0080-M de 08 de febrero de 2021 (ANEXO 1).
2. Memorando No. EPMMQ-GO-2021-0029-M de 08 de febrero de 2021 (ANEXO 2).
3. Memorando No. EPMMQ-GO-2021-0044-M de 19 de febrero de 2021 (ANEXO 3).
4. Memorando No. EPMMQ-GJ-2021-0126-M de 23 de febrero de 2021 (ANEXO 4).
5. Memorando No. EPMMQ-GO-2021-0052-M de 25 de febrero de 2021 (ANEXO 5).
6. Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0225-O de 25 de febrero de 2021 (ANEXO 6).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- EPMMQ-SG-2021-0640-E

Anexos:

- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0463-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

- Anexo 4
- Anexo 5
- Anexo 6

Copia:

Señorita Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Doctor
David Alberto Davalos Alfaro
Coordinador Veeduría Ciudadana
VEEDURÍA CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DORIS CRISTINA SOTOMAYOR CARAGUAY	cs	EPMMQ-SG	2021-04-14	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-04-15	





Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0447-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

Asunto: Comunicación respecto a la solicitud de participación de la Veeduría Ciudadana en el Directorio de la EPMMQ.

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento que mediante Resolución No. CPCCS-SNCS-2021-0014-RES de 18 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformó la Veeduría Ciudadana para "***Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito***", la cual, fue puesta en conocimiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito- EPMMQ con Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0136-OF de 18 de marzo de 2021, el cual se adjunta.

En este sentido, los miembros de la Veeduría Ciudadana conformada por los señores: Guido José Páez Puga, Manuel Mesías Dávila Proaño, David Alberto Dávalos Alfaro y Fernando Patricio Sancho Arias, en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con el equipo de la EPMMQ los días 29 de marzo, 06 y 09 de abril de 2021, han solicitado participar en el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, cuando se traten temas inherentes al objeto de la referida veeduría ciudadana.

En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 6 de la Resolución No. DEPMMQ-010-2017 de 22 de diciembre de 2017, que contiene la "Reforma y Codificación del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito", que señala que es atribución del Presidente del Directorio de la EPMMQ convocar a las Sesiones del Directorio, me permito poner en su conocimiento el referido requerimiento de la Veeduría Ciudadana, con la finalidad de que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Directorio de la EPMMQ a efectuarse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0447-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Anexos:

- Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0136-OF

Copia:

Doctor
David Alberto Davalos Alfaro
Coordinador Veeduría Ciudadana
VEEDURÍA CIUDADANA

Señorita Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2021-04-13	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-04-13	

